

SOLICITUD RESPETUOSA DE TERMINACION DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO POR PAGO TOTAL DE LA DEUDA SUPEDITADA A LA ENTREGA DE LA SUMA DE \$ 1'470.800,00 PESOS

MARIO FRANCO LAVERDE <mafran60@hotmail.com>

9682-22042010

Lun 04/04/2022 16:01

Para: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SOLICITUD RESPETUOSA DE TERMINACION DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO POR PAGO TOTAL DE LA DEUDA SUPEDITADA A LA ENTREGA DE LA SUMA DE \$ 1'470.800,00 PESOS

PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
JUZGADO DE ORIGEN J-33 CIVIL MUNICIPAL DE CALI VALLE
DEMANDADO. JULIAN ANDRES MEJIA ALARCON
DEMANDANTE. MARIO FRANCO LAVERDE
RADICACION.- 033-2.019 – 00075-00

ATENTAMENTE,

DR. MARIO FRANCO LAVERDE

**MARIO FRANCO LAVERDE
ABOGADO**

Cra. 4ª. # 9-17 Edif. Marchant Of. 216B Tel. 8881137 Cel. 317-2727713
Correo Electronico mafran60@hotmail.com

Señor:

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

**REF: SOLICITUD TERMINACION PROCESO POR PAGO TOTAL
DE LA OBLIGACION (Art. 461 Del C. G. del P.)**

**PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
JUZGADO DE ORIGEN J-33 CIVIL MUNICIPAL DE CALI VALLE
DEMANDADO. JULIAN ANDRES MEJIA ALARCON
DEMANDANTE. MARIO FRANCO LAVERDE
RADICACION.- 033-2.019 – 00075-00**

MARIO FRANCO LAVERDE, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 6`524.510 de Versalles Valle, Abogado Titulado y en Ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional Nro. 77434, expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, actuando como parte actora en el proceso de la referencia, me dirijo a Usted muy respetuosamente, se digne disponer **LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**, tal como lo establece el artículo 461 del Código General del Proceso.

PETICIÓN

1. Sírvase Señor (a) Juez, **DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA DEUDA Y DECRETAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y SECUESTRO SOBRE LA QUINTA PARTE DEL EXCEDENTE DEL SALARIO, BONIFICACIONES, AUXILIOS Y PRIMAS QUE PERCIBE EL DEMANDADO JULIAN ANDRES MEJIA ALARCON COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA POLICIA NACIONAL DEL INPEC** y emita los oficios correspondientes dirigidos al Señor **CAPITAN. OMAR MEDINA FRANCO JEFE GRUPO DE NOVEDADES DE NÓMINA PERSONAL ACTIVO DE LA POLICIA NACIONAL**, ubicado en la Cra. 59 No. 26 - 21 Dirección General Policía Nacional C.A.N. Bogotá D. C., para que se ordene el levantamiento de la Medida Cautelar decretada por su Despacho.

De acuerdo a los anteriores argumentos, solicito lo siguiente:

|

AÑO 2019

CAPITAL	MESES	MORA	INTERES
\$ 2.500.000	sep-19	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	oct-19	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	nov-19	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	dic-19	2,5	\$ 62.500

\$ 250.000

AÑO 2020

CAPITAL	MESES	MORA	INTERES
\$ 2.500.000	ene-20	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	feb-20	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	mar-20	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	abr-20	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	may-20	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	jun-20	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	jul-20	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	ago-20	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	sep-20	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	oct-20	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	Nov-20	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	Dic-20	2,5	\$ 62.500

\$ 750.000

AÑO 2021

CAPITAL	MESES	MORA	INTERES
\$ 2.500.000	ene-21	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	feb-21	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	mar-21	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	abr-21	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	may-21	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	jun-21	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	jul-21	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	ago-21	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	sep-21	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	oct-21	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	nov-21	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	dic-21	2,5	\$ 62.500

\$ 750.000

AÑO 2022

CAPITAL	MESES	MORA	INTERES
\$ 2.500.000	ene-22	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	feb-22	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	mar-22	2,5	\$ 62.500
\$ 2.500.000	abr-22	2,5	\$ 62.500

\$ 250.000

CAPITAL	\$ 2.500.000
INTERESES CORRIENTE	\$ 0
INTERESES MORA	\$ 2'000.000
TOTAL	\$ 2. 000.000

2.- LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019 HASTA EL MES DE MARZO DEL 2.022, EL CUAL NOS DA UN VALOR TOTAL DE:

LIQUIDACION DEL CREDITO % DE MORA \$ 2'000.000,00

3.- LIQUIDACIÓN TOTAL DEL CREDITO

CAPITAL \$ 2'500.000,00

LIQUIDACION DEL CREDITO % DE MORA DESDE EL
MES DE SEP/BRE DEL 2019 AL MES DE MARZO DEL 2022 **\$ 2'000.000,00**

COSTAS DEL PROCESO **\$ 220.800,00**

TOTAL GENERAL LIQUIDACION DEL CREDITO \$ 4'720.800,00

4.- Igualmente debe tenerse en cuenta la entrega de los depósitos judiciales con fecha 14 de Octubre del 2021 por valor de **\$ 3'250.000,00 pesos.**

5.- Por último, señalar que se deben de tener en cuenta como pago de la obligación materia del presente proceso el pago de títulos judiciales que a continuación se reseñan, por valor de **\$1'470.800,00 pesos**, así:

TOTAL GENERAL LIQUIDACION DEL CREDITO	\$ 4'720.800,00 -
PAGO DE DEPOSITOS JUDICIALES 14-10-2021	<u>\$ 3'250.000,00</u>
	\$ 1'470.800,00

6.-. Aunado a lo anterior, es pertinente hacer alusión al Despacho que muy respetuosamente se solicita la **TERMINACION DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO POR PAGO TOTAL DE LA DEUDA**, supeditado a la entrega de depósitos judiciales por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1'470.800,00)**, es por ello que el aquí Demandante acepta como pago total de la presente obligación dentro del actual proceso ejecutivo, sujeto a la entrega de la suma antes referenciada.

7. Se solicita ordenar el desglose del título valor (Letra De Cambio) objeto del presente proceso, con el fin de ser entregado al Demandado **JULIAN ANDRES MEJIA ALARCON**.

8.- El suscrito renuncia a la notificación y término de ejecutoria del auto que sea favorable.

8. De acuerdo a lo anteriormente planteado, solicito muy respetuosamente al Señor Juez Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali Valle, sé de por terminado el presente Proceso Ejecutivo, y se proceda de acuerdo a lo solicitado en el anterior Memorial.

Del Señor Juez Primero,

Atentamente,



MARIO FRANCO LAVERDE
C. C. Nro. 6'524.510 De Versailles Valle
T. P. Nro. 77434 Del C. S. De La J.